

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDICDIAL S.A. CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DEL 2.016.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del 2016, a las diez horas, en las oficinas situadas en la ciudadela Kennedy Vieja Av. Francisco Boloña SL. 39 Mz. 7, se reúnen los accionistas de la Compañía MEDICDIAL S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: Rosa Blanca Santillán por sus propios derechos, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 799 votos., y Andrés Eduardo de la Cuadra Sánchez, por sus propios derechos, propietaria de Una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 1 voto.

Preside la sesión Rosa Blanca Santillán en calidad de Presidente de la Junta, y actúa como Secretario de la Junta la señora Ernesto Acuña Torres, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

A continuación La Presidente dispone que se proceda a conocer los puntos de orden del día:

PRIMER PUNTO).- Conocer y resolver sobre los estados financieros los mismos que corresponden a: Informe de Gerente, informe de Comisario y el Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

SEGUNDO PUNTO).- Conocer y Resolver sobre el destino de las Utilidades, obtenidos en los ejercicios económicos de los años 2015

Una vez aprobado por unanimidad de los asistentes el orden del día, se da tratamiento al **PRIMER PUNTO**). Aprobar los estados financieros así como el Informe del Gerente, e, informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Toma la palabra la Presidenta de la junta y manifiesta que una vez que se ha cumplido con los principios básicos de Contabilidad, así como lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y además la Presidente de la junta manifiesta que los Estados Financieros, Estados de Pérdidas y Ganancias, y los informes de la Gerente general y del comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015, han estado a disponibilidad de los accionistas, cumpliendo la disposición legal y estatutaria, Por lo que mociona que esta junta **APRUEBE** El Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias, los Informe de Gerente e, informe de Comisario correspondientes al año 2015; y se pase a votar sobre el punto. El accionista Andrés Eduardo de la Cuadra Sánchez, apoya la moción presentada la Presidenta de

la junta. Existiendo una moción que ha sido apoyada, la Presidenta dispone se tome votación sobre el punto.

El accionista Andrés Eduardo de la Cuadra Sánchez, vota a favor de la moción es decir que se **APRUEBE** El Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias, los Informe de Gerente, e, informe de Comisario, correspondientes al año 2015, de la compañía MEDICDIAL S.A., La accionista Rosa Blanca Santillán, vota a favor de la moción. Habiendo votado todos los accionistas presentes, la Presidenta dispone que se proclamen los resultados de la votación, los mismos que son: 800 votos a favor, y 0 Votos en contra.

SEGUNDO PUNTO). Conocer y Resolver sobre el destino de las Utilidades, del ejercicio económico del año 2015, Toma la palabra el Secretario de la Junta y manifiesta que en vista que la compañía ha tenido utilidad, razón por la cual hay que repartir los dividendos, luego de este comentario realizado por el secretario, La Junta General de Accionista aprueba entregar dividendos en proporción a su participación accionaria

Finalmente la Presidente Ad Hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente Ad Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas.



Andrés de la Cuadra Sánchez
Accionista



Rosa Blanca Santillán
Presidente de la Junta – Accionista



Ernesto Acuña Torres
Secretario de la Junta